



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

EXTRACTO de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos que cursen enseñanzas de grado en la Universidad de Salamanca durante el curso académico 2025/2026.

BDNS (Identif.): 880923.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/880923>)

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los estudiantes matriculados en enseñanzas de grado en la Universidad de Salamanca durante el curso académico 2025/2026 que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar y que, además del resto de condiciones generales, cumplan ciertos requisitos académicos y de residencia, según la modalidad de ayuda.

Segundo.– Objeto.

Convocar ayudas de matrícula y de residencia para estudios de grado.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 190, de 3 de octubre de 2017).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de trescientos treinta mil euros (330.000 €). La ayuda de matrícula para cada beneficiario se corresponderá con los precios públicos por servicios académicos de los créditos matriculados por primera vez. La ayuda de residencia se corresponderá con un importe de 1.000 € en pago único.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 20 de febrero de 2026, inclusive.

Salamanca, 12 de enero de 2026.

El Rector,
(Por delegación de competencias
B.O.C. y L. 13/06/2024)
La Vicerrectora de Estudiantes, Inclusión,
Igualdad y Compromiso Social,
Fdo.: MARTA GUTIÉRREZ SASTRE